Montería – Córdoba, 14 de mayo de 2026.

Señor Coronel
EDWIN FERNANDO DÍAZ MELO
Jefe de Estado Mayor Décima Primera Brigada
Avenida Sierra Chiquita KM 3 Vía Jaraquiel Montería
Montería, Córdoba

Asunto: Revaluación técnica proceso de mínima cuantía No. MC-023-BASPC11-2026 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME".

Con toda atención a las ofertas presentadas dentro del proceso contractual del asunto, el comité técnico evaluador procede a emitir el correspondiente informe de evaluación, previo análisis integral de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros legales y contractuales aplicables.

Del informe previamente emitido por este Comité se generó una conclusión, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	OFERENTE TAFINCO SAS		SUBSANACIÓN
2	OFERENTE EDGAR MOYANO GUERRERO		SUBSANACIÓN

1. OFERENTE TAFINCO SAS

Que, una vez publicado el informe se allego al correo electrónico contratacionbaspc11@outlook.com una observación frente a la evaluación técnica, en la cual se requiere la verificación de las condiciones técnicas adicionales referente a las marcas ofertadas por el oferente **TAFINCO SAS,** así:

Imagen No. 1 Observación allegada por correo electrónico

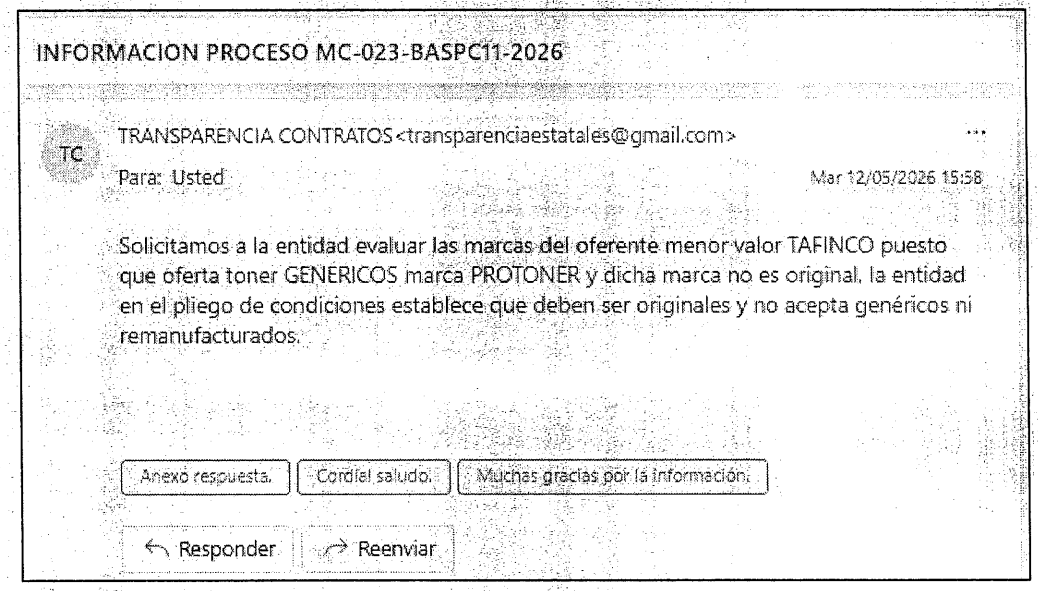

Razón por la cual el comité realizó la verificación al detalle de la invitación pública, encontrando en las condiciones técnicas adicionales lo siguiente:

"2.5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

NUMERAL	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO*
1	*ENTREGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS y ORIGINALIDAD VERIFICABLE: El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que se compromete a entregar la totalidad de los elementos en perfectas condiciones de uso, en estado nuevo y debidamente empacados en el empaque original del fabricante, garantizando la integridad física, funcional y de presentación de cada bien al momento de la entrega.* *En el empaque de cada bien deberá ser visible el sticker o sello de originalidad del fabricante, cuya validez sea verificable directamente en la página oficial de la compañía fabricante.* ***Para consumibles de impresión (tóners, cartuchos, cintas y tintas), se exige que sean productos originales de la marca especificada, quedando expresamente prohibida la entrega de productos genéricos, remanufacturados, recargados o alternos no autorizados.*** *Así mismo los bienes objeto del presente contrato deben cumplir con todas las normas de importación y nacionalización".*

Invitación pública proceso de mínima cuantía no. MC-023-BASPC11-2026 página 43. (negrilla y subrayado con el fin de resaltar)

Así mismo, realizada la verificación de la justificación de precios, el comité económico informa que el oferente allegó certificación emitida por la empresa PROTONER COLOMBIA SAS, en la cual se acredita como distribuidor autorizado de productos genéricos comercializados por dicha empresa, así:

protoner
Toners & Tintas Compatibles Ultra Premium

CERTIFICADO DISTRIBUCION

Por medio del presente documento, **PROTONER COLOMBIA SAS**, identificada con Nit. 900.586.414-5 en calidad de Importador directo de la marca Protoner, certificamos que la empresa **TAFINCO SAS** con Nit: 901.251.520-3 son distribuidores autorizados de nuestra marca, la cual vende tintas y tóner genéricos compatibles con las diferentes marcas del mercado. Por lo tanto cuentan con nuestro respaldo en cuanto a garantía y disponibilidad de los mismos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

Patricia Rodriguez G
NIDIA PATRICIA RODRIGUEZ
Coordinador comercial

En consecuencia, y conforme a la documentación aportada por el mismo oferente, se evidencia que los consumibles ofertados corresponden a marcas genéricas, situación que contraviene de manera directa lo establecido en el numeral 2.5.2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES" de la Invitación Pública proceso de mínima cuantía No. MC-023-BASPC11-2026, el cual exige expresamente que, para consumibles de impresión (tóners, cartuchos, cintas y tintas), los productos ofertados sean originales de la marca especificada, prohibiendo de manera expresa la entrega de productos genéricos, remanufacturados, recargados o alternos no autorizados.

Por lo anterior, el comité técnico evaluador concluye que la propuesta presentada por el oferente TAFINCO SAS no cumple con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública, razón por la cual se encuentra en la obligación de NO

HABILITAR técnicamente al oferente dentro del presente proceso contractual.

Así las cosas, el oferente se encuentra inmerso en causal de rechazo descrita en el numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica, numeral 10, así:

"10. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad".

2. OFERENTE EDGAR MOYANO GUERRERO

Que, transcurrido el termino de evaluación el oferente EDGAR MOYANO GUERRERO no allego la documentación requerida en la evaluación preliminar, razón por la cual el oferente se encuentra inmerso en causal de rechazo descrita en el numeral 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica, numeral 9, así:

"9. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas ***y solicitada su aclaración, no se presente*** *o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N. - Ejército Nacional, salvo cuando el evaluador pueda corroborar la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones".*

3. OFERENTE OSCAR WILLIAM NAVARO GUERRERO

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			X Se solicita se aporten documentos que certifiquen el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados con la marca INAPEL, toda vez que no fue posible verificarlo con la información disponible en las plataformas de consulta abierta
2.5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
1	ENTREGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS y ORIGINALIDAD VERIFICABLE: El oferente mediante documento firmado por el	X Documento	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	representante legal debe certificar que se compromete a entregar la totalidad de los elementos en perfectas condiciones de uso, en estado nuevo y debidamente empacados en el empaque original del fabricante, garantizando la integridad física, funcional y de presentación de cada bien al momento de la entrega. En el empaque de cada bien deberá ser visible el sticker o sello de originalidad del fabricante, cuya validez sea verificable directamente en la página oficial de la compañía fabricante. Para consumibles de impresión (tóners, cartuchos, cintas y tintas), se exige que sean productos originales de la marca especificada, quedando expresamente prohibida la entrega de productos genéricos, remanufacturados, recargados o alternos no autorizados. Así mismo los bienes objeto del presente contrato deben cumplir con todas las normas de importación y nacionalización.	aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
2	El oferente, mediante documento suscrito por el representante legal, deberá certificar su disponibilidad para realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso en los horarios y días que sean requeridos por la entidad, incluyendo, cuando sea necesario, días no hábiles, de conformidad con las condiciones establecidas en la ejecución del contrato.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
3	CAPACIDAD LOGÍSTICA CERTIFICADA: El oferente deberá certificar, en documento independiente suscrito por el representante legal o la persona natural proponente, que cuenta con la infraestructura logística necesaria para la correcta ejecución del contrato, indicando: (a) medios de transporte propios o contratos vigentes con empresas transportadoras; (b) capacidad de almacenamiento de los bienes; y (c) disponibilidad operativa para garantizar la entrega oportuna de los pedidos en las instalaciones señaladas por el supervisor.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
4	GARANTÍA DE CANTIDAD Y CALIDAD: El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que los Bienes deben ser de primera calidad, y de marcas reconocidas en el mercado nacional y se deben entregar en perfectas condiciones de uso, de embalaje y de almacenamiento pero que permitan una fácil verificación física al momento de la entrega. En caso de algún defecto el contratista se hará responsable por cualquier defecto de calidad que se presente con cada elemento y se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con los mismos, sin costo adicional para la entidad.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
5	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que Los gastos de flete, correspondiente al suministro de los bienes objeto del proceso, los cubrirá por cuenta propia y que estos se entienden incorporados al valor de la propuesta que llegase a presentar	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		
	2.5.3.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA La experiencia deberá acreditarse mediante máximo tres (3) certificaciones (y copia de contratos cuando así lo requiera el	X Documento aportado y verificado en la	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	evaluador) y actas de liquidación, cuyo objeto sea igual o guarde relación directa al del presente proceso y cuya sumatoria **debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado**, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el BASPC11, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la BASPC11 las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. NOTA. El oferente deberá diligenciar el formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en el que identifique los contratos a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el FORMULARIO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. NO se aceptan auto certificaciones.	plataforma SECOPII	
	FORMULARIO No. 5 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	2.5.3.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA		
1	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	cualquier defecto de calidad. Que ampare la calidad de los bienes y originalidad de los mismos Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. Que ampare el diseño y la composición física de los bienes a adquirir.		
2	Término de respuesta de la garantía técnica. En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo o realizarlo en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento, previo informe del Supervisor.	X Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

4. CONCLUSIÓN

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	OFERENTE TAFINCO SAS		RECHAZADO
2	OFERENTE EDGAR MOYANO GUERRERO		RECHAZADO
3	OFERENTE OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO	SUBSANACIÓN	

Respetuosamente,

TE. HILDA MARGARITA ESPITIA OROZCO
Comité Técnico Evaluador